

POLÍTICA AERONÁUTICA

INICIATIVA DE LEY DE AVIACIÓN

www.sinacta.org.mx

LOS AUSENTES:

- El Legislativo, la Comisión de Comunicaciones y Transportes del Senado y la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados
- Representación de los Ejecutivos Estatales
- Tema y participación de médicos especialistas de Medicina de Aviación
- Los usuarios –consumidores- del transporte aéreo representados por organizaciones ciudadanos
- Representantes de Industria Conexa

OBJETIVO:

- Elevar los propósitos y la trascendencia de la POLÍTICA AERONÁUTICA a una POLÍTICA DE ESTADO.
- Que el análisis de la aviación mexicana sea cuidadoso, profundo y serio, que la planificación sea profesional, integral y moderna y que el desarrollo sea práctico, incluyente y sustentable.
- Para ello es indispensable que todos sus aspectos estén regulados con la mayor precisión posible, al menos en sus aspectos torales, por Leyes fundamentales.

PROBLEMÁTICA:

- Incertidumbre jurídica, económica y política.
- Degradación de México por la FAA.
- Falta de una Política Aeronáutica de largo alcance.
- Evidente y manifiesta insuficiencia de recursos de la autoridad.
- Incomprensión de las particularidades de México; situación, legislación, idiosincrasia.
- Pérdida de la conciencia nacionalista.

LAS COINCIDENCIAS:

- Necesidad de que se reconozca al Sector Aeronáutico como un Área
 Estratégica del Estado Mexicano desde el punto de vista económico,
 social y de seguridad nacional.
- Que la Política Aeronáutica sea parte importante medular de una **Política de Estado** que en este momento requiere atención especial y urgente. Es uno de los primeros indicativos de la Economía.
- Necesidad de establecer una Política Aeronáutica de largo alcance.
- Necesidad de Certidumbre Jurídica, Económica y Política.
- Negativa a una política de **Cielos Abiertos**.
- Necesidad de la **participación ciudadana** directa y especializada; Creación de un órgano federal autónomo con facultades vinculantes.
- Reforzamiento de la Autoridad.

LAS ESTRATEGIAS:

- Intervención urgente del Ejecutivo a nivel Presidencia y Secretarios involucrados -SCT, Gobernación, Economía, Turismo-
- Intervención urgente del Legislativo a través de sus comisiones involucradas -Comunicaciones y Transportes del Senado y del Transporte de la Cámara de Diputados-
- Análisis profundo y objetivo para actualizar de la Ley de Aviación y la Ley de Aeropuertos.
- Promover la creación desde el Congreso del Consejo Consultivo Aeronáutico Mexicano
- Análisis, planeación y ejecución urgente de acciones consensuadas para reforzar a la DGAC con recursos humanos, económicos y materiales de carácter Jurídico, Técnico y Operativo.

PROPUESTA:

- Conformar un grupo interdisciplinario para elaborar una iniciativa ciudadana de modificación a la Ley de Aviación y la Ley de Aeropuertos
- Conformar un grupo interdisciplinario de especialistas en todas las áreas del sector para integrar el prototipo del Consejo Consultivo Aeronáutico Mexicano.

CONCLUSIÓN:

 No hay solución de mediano y largo alcance que no pase obligadamente por el legislativo y no hay futuro promisorio si el presente se deja cómodamente en SINDICATO MACONTROLADORES manos de otros.

SINACTA

www.sinacta:org.mx